ANTEPROYECTO OBRAS DE EDIFICACIÓN-OBRA NUEVA

PLANTILLA DE TRÁMITE

2-1.1. ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

Grupo de solicitud	Permisos de Edificación	Simultánea	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

Solicitud que corresponde a una presentación previa a una Solicitud de Permiso de Edificación, tiene carácter de opcional y contempla los aspectos esenciales tales como la volumetría, el destino y la aplicación de normas urbanísticas, las cuales serán aprobadas de acuerdo al Instrumento de Planificación respectivo y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y mentendrá una vigencia de 180 días y/o de 1 año en el caso de anteproyectos de edificación cuya superficie edificada sea superior a 10.000 m2 y en el caso que el anteproyecto requiera, para obtener el Permiso de Edificación o urbanización, el pronunciamiento de otra repartición pública. La aprobación de esta etapa no autoriza a iniciar la construcción, para aquello, deberá obtener el correspondiente Permiso de Edificación,Obra Nueva.

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
1	Solicitud de Aprobación Anteproyecto de Obra de Edificación - Obra Nueva, firmada por el propietario y el arquitecto.		
2	Listado de documentos y planos numerados		
3	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente, salvo que se señale su fecha y número en la presente solicitud		
4	Fotocopia de las Patentes de los profesionales al día (Art. 1.2.1. OGUC)		
5	Cuadro general de superficies, salvo que estuviere en los planos		
6	Informe con estudio y medidas por calidad del suelo (art. 5.1.15. OGUC)		
	CONTENIDO PLANOS		
1	Ubicación del predio		
2	Emplazamiento		
3	Plantas Esquemáticas		
4	Siluetas de las Elevaciones		
5	Plano comparativo de sombras, cuando corresponda		
6	Cuadro general de superficies edificadas		
1	Ubicación del predio		
	OTROS		
1	Avalúo Desglosado (SII), si corresponde.		
2	Plano y Memoria de Accesibilidad, si correponde.		